

There are no translations available.

Circular 2277-2022

Transcribimos a ustedes los Lineamientos Generales para los Procedimientos de Democracia Sindical, los cuales homologan criterios de actuación para que sindicatos, empresas y el propio Centro Federal Laboral tengan certeza en la organización, sustanciación y verificación de consultas sindicales.

Aprueba Junta de Gobierno del CFCRL lineamientos para fortalecer la democracia sindical

- Los Lineamientos homologan criterios para la adecuada organización y vigilancia de los procedimientos de democracia sindical, así como para la participación de observadores electorales.

La Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) aprobó por unanimidad los Lineamientos Generales para los Procedimientos de Democracia Sindical, los cuales homologan criterios de actuación para que sindicatos, empresas y el propio Centro Federal Laboral tengan certeza en la organización, sustanciación y verificación de consultas sindicales.

No se trata de nuevas reglas y cargas, sino de una herramienta orientadora que conjuga las normas y requisitos para que los actores que intervienen en una elección sindical organicen, participen y vigilen los procedimientos de democracia sindical antes, durante y después de una consulta, expresó Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al encabezar los trabajos de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del CFCRL, la responsable de la política laboral, detalló que los Lineamientos señalan las formalidades que deben cumplir los sindicatos ante la autoridad y ante sus propios afiliados al organizar una consulta, así como las condiciones que deben reunir los lugares de la votación para que los trabajadores participen de forma libre, secreta y segura.

También, agregó, señalan las facilidades que pueden brindar los empleadores para que las consultas se realicen adecuadamente, sin que su participación resulte en una intervención indebida.

Luisa Maria Alcalde destacó el papel proactivo y protagónico de los verificadores del Centro Federal para garantizar elecciones limpias y seguras, ya que no sólo limitan su actuación a la mera observación durante la votación, sino que pueden acudir a la empresa de manera previa para constatar que las condiciones de la consulta sean óptimas, realizar entrevistas a las personas trabajadoras, difundir información sobre sus derechos y tomar medidas para prevenir y atender posibles violaciones a los derechos de libertad sindical y negociación colectiva.

También se brinda certeza y transparencia a los procesos democráticos mediante reglas para la participación de observadores electorales sindicales en las consultas, así como recursos para que las y los trabajadores puedan inconformarse ante la autoridad ante la existencia de irregularidades en una elección.

En la misma sesión se aprobó el acuerdo para que, en el marco de la tercera etapa de la implementación de la reforma en materia de Justicia Laboral, se instalen las Oficinas Estatales del CFCRL en los estados del Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco , Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, así como las Oficinas de Apoyo Estatal para atender y resolver asuntos de su competencia.

El director general del CFCRL , Alfredo Domínguez Marrufo, estará a cargo de realizar las gestiones y acciones para dar cumplimiento a este mandato y garantizar el inicio de operaciones de las oficinas de representación del Centro Federal Laboral, en concordancia con jurisdicción territorial que determinen a los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación. En la reunión estuvieron presentes el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Mtra. Blanca Lilia

Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Lic . Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y el Dr. LorenzoCórdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).

Esperemos que el Consejo Federal de Conciliacion y Registro Laboral no sea como pretenden actue el INE, acotando la propaganda engañosa en el Sindicalismo mexicano.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”